Cancillería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

El director de Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores

HACE CONSTAR

Que, JOSÉ MARÍA CONDÉ ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.807.537, es la persona idónea para ejecutar el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la Dirección de Colombia Nos Une para realizar el seguimiento, análisis y evaluación jurídica de la ejecución de los convenios y contratos vinculados, así como brindar acompañamiento en la identificación de riesgos, alertas y oportunidades de mejora, formulando recomendaciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al fortalecimiento de las acciones dirigidas a la reintegración socioeconómica de la población colombiana retornada., lo anterior de acuerdo con la verificación que he realizado del cumplimiento de los requisitos señalados de formación académica y experiencia señalados en el Estudio Previo.

Se expide la presente constancia en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en el mes de noviembre de 2026.

ÁLVARO A. GÁMEZ PEÑARANDA
Director de Colombia Nos Une